

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, veintiuno (21) de junio de Dos Mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-005-2006-00330 00	
Proceso:	Ejecutivo	
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.	
Demandado	LUIS FERNANDO MEJIA RESTREPO	
Providencia	Auto 1467V	
Decisión:	Se ordena Certificación	

En virtud del memorial allegado por el solicitante, se ordena expedir certificación del proceso en los términos solicitados, es decir, se indicará si el señor **LUIS FERNANDO MEJIA RESTREPO identificado con cc. 10.270.497 de Manizales**, se encuentra vinculado al proceso de la referencia.

Así las cosas, y revisado el proceso se encontró que el demandado corresponde a LUIS FERNANDO MEJIA RESTREPO a quien se le notificó en la CARRERA 34N 16 A SUR 307 EDIFICIO MONTEARROYO APTO 901 MEDELLIN; de otro lado el demandado confirió poder y se identificó con el número de cedula **70.056.749** la cual no corresponde al solicitante; el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto de fecha 18 de febrero de 2021

El señor LUIS FERNANDO MEJIA RESTREPO identificado con cc. 10.270.497 no se encuentra vinculado al proceso de la referencia. correo electrónico del memorialista es lfmejia@hotmail.com

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto
anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretario